

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial): particulares 60 pesetas al año, 35 al semestre, y 20 al trimestre; Ayuntamientos, 100 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 50 pesetas año, y 30 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, 1,00 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0.75 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETÍN OFICIAL de fecha 24 de Diciembre de 1941.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859)

SUMARIO

Administración Provincial

GOBIERNO CIVIL

Comisaría de Investigación y vigilancia.—*Relación de licencias de caza*

Jefatura de Minas.—*Anuncios.*

Caja de Recluta de Astorga.—*Circular.*

Entidades menores

Edictos de Juntas vecinales.

Anuncio particular.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

Comisaría de Investigación y Vigilancia

Relación de las licencias de caza expedidas por este Gobierno civil durante el pasado mes de Agosto de 1942.

(Continuación)

Manuel Salán Rojas, Quintana de Rueda.

Saturnino Llamazares Marinelli, Valle de Mansilla

Amador Castro Baro, Cabrerros del Río.

Félix Miguel Garcia, Prado de la Guzpeña.

Benjamín Prieto Fernández, Felechares.

Valeriano Santos Reñones, Toral de Fondo.

Isidoro Casado Casado, Villibañe. Genito del Cano Díez, Lugán.

Isaac Hidalgo Suárez, Villablino.

Heliodoro Díez del Río, Boñar.

Eduardo Martínez García, Navatejera.

Higinio González Osorio, Lazado.

Gregorio Gómez Rueda, Trobajo del Camino.

César García Oblanca, Sariegos.

Leandro Bayón González, Robles de la Valduerna.

Benigno Martínez Prieto, Golpejar. Jacinto Robles Aller, Barrio de Curueño.

Fernando Inza Cellino, Armunia.

Ignacio Gutiérrez Alvarez, Robledo de Torio.

Agustín Alonso García, Posadilla de la Vega.

Leonardo Cascallana Díez, Roderos.

Varilio Cueto Gallego, Palazuelo de Eslonza.

Ursicino Humanez Vena, Grajal de Campos.

Manuel Rodríguez Coque, San Bartolomé de Rueda.

Saturio Fonseca Pardo, Morilla de los Oteros.

Magín Fuente Flórez, Luyego.

Ladislao Fernández Colinas, Villafer.

Manuel Ferreras González, Villanófar.

Eutimiano Díez Rodríguez, Valdecastillo.

Moisés Cadenas González, Villamandos.

Manuel Coello Herrero, San Cristóbal de la Polantera.

Gaspar Calderón Casado, Villibañe.

Baldomero Botas Palacios, Val de San Lorenzo.

Miguel Ares, Valdespino de Somoza. Solutor Suárez González, Luengo de los Oteros.

Aureliano Gallego Robles, Valdesaz. Aquilino González Alvarez, Ardón.

Juan Gómez Lera, Villafer. Santiago Porto González, Naredo de Fenar.

Nemesio Montañez Villegas, Cistierna.

Avelino Sánchez Díez, Fresnedo. Alberto San Miguel González, Cueto.

Francisco López Tascón, Villimer. Francisco Gonzalez Gonzalez, Cueto.

Juan Crespo López, Villomar. Jaime Baro Sánchez, Palacio de Valdellorma.

Adolfo Merayo Núñez, Toral de Merayo.

Lorenzo Díez Alonso, Villamanín.
Elicio Pastrana Castellano, Sahagún.

Anastasio Miguel López, Villamanín.

Benjamín Díez Alonso, Villasimpliz.

Francisco González Ortega, Villablino.

Gil Rodríguez Sánchez, San Miguel de Lacedana.

Belarmino Chamorro López, Portela de Aguiar.

Alberto Nieto Martínez, Villamartin.

Vicente Pérez Chamorro, Villafer.

Raimundo Rodríguez Huerga, Briones de la Vega.

Ignacio Chamorro López, Portela de Aguiar.

Macario Sahagún Sahagún, Sahagún.

Lucinio Pérez Aparicio, Pobladura de Yuso.

Benjamín Fernández Vuelta, Librán.

Gerardo Flórez Robles, Robledo de Torio.

Francisco Ferrero Fernández, Villaquejida.

Macario Fernández Álvarez, Caminayo.

Victoriano Ferreras Fernández, Villacidayo.

Fernando Fernández Pérez, Rivas de la Valduerna.

Manuel García Fernández, Trobajo del Camino.

Alberto Fernández Morala, Valdesaz de los Oteros.

Maximino García Marqués, Villarejo de Orbigo.

Elio Díez Feijó, Villafranca del Bierzo.

Miguel Antón Cellino, Sahagún.

César Tejerina López, Joara.

Sixto Tocino Pérez, Sahagún.

Jerónimo Natal Torre, Villamanín.

Avelino García Laez, Villamanín.

Antonio Serrano Díez, Sahagún.

Efigenio Baillo Sacristán, Mansilla de las Mulas.

Lucas González Colino, Veguellina de Orbigo.

Arturo Guerra Marcos, idem.

Amancio Tejerina López, Joara.

José Antonio Blanco López, Ponferrada.

Ángel Bermejo Sanz, Galleguillos de Campos.

Juan Baños García, Joara.

Saturio de la Gala Caballero, Coddornillos.

José Álvarez Álvarez, Peñadrada.

Constantino Álvarez Otero, Matarosa del Sil.

Federico Madrigal Prieto, Senra.

Alfredo Salvador González, Trobajo del Camino.

Simón Marcos Rodríguez, Benavides de Orbigo.

Manuel Fernández Pérez, Fuentesnuevas.

Manuel Rivera Garnelo, Cortiguera.

Mateo Turrado Turrado, Pobladura de Yuso.

Amador Álvarez Rey, Ardón.

Victoriano Seco Posada, Paradilla de la Vega.

Basilio Alija Alija, Genestacio de la Vega.

José Abraíl Pérez, Puente de Orbigo.

José Alonso Mendana, Pobladura de Yuso.

Anselmo Álvarez Truchero, Aldea del Puente.

Inocencio Álvarez López, Miñambres de la Valduerna.

Baltasar Prieto Castillo, Astorga.

Eduardo Sáez Martínez, Boñar.

Manuel Panero Matilla, Estébanez.

Marcelino Prieto Maraña, Saelices del Payuelo.

Gervasio Quiñones García, Matanza.

Francisco Rodríguez Borbujo, Valencia de Don Juan.

Serapio Rey Aparicio, Ardón.

Abilio Manso Pérez, Villafer.

Julio Rodríguez Fernández, Quintanilla de los Oteros.

Fernando Vecino Morán, Villafer.

Nicasio Martínez Marqués, Santa María de la Isla.

Heraclio Vega Blanco, Valderas.

Julián Martínez Álvarez, Santibáñez de la Isla.

Ventura Valcarce Pérez, Villafranca del Bierzo.

Claro de la Varga Maraña, Vega de Monasterio.

Benito Torbado Barbado, Gradefes.

Melquiades Tomé Velasco, Toreno del Sil.

Abilio Sánchez Rodríguez, Cistierna.

Diego Sánchez Herrero, Astorga.

Adolfo del Otero Rebaque, idem.

Gaspar Merino Redondo, Valencia de Don Juan.

Hipólito Montenegro Cardo, Sahagún.

Saturnino Manso González, Villafer.

Telesforo Manso Pérez, Villafer.

Gregorio Martínez Robles, Golpejar.

Evaristo Prieto Alonso, Combarrós.

José Pérez Conde, Veguellina.

Pablo García Miñambres, Villazala.

Salvador Pellitero Pellitero, Bannuncias.

Manuel Lago Álvarez, Villabuena.

Teolindo González Arroyo, idem.

Justo García Villafañe, Trobajo del Camino.

José García Fuertes, San Mamés.

Aquilino González Concejo, La Bañeza.

Julián Gutiérrez Gallego, Carbajal de Rueda.

Maximiliano González Ruiz, Matanza.

Ambrosio Alonso Rodríguez, Rucayo.

Lucio Fernández Cubilla, Utrero.

Gervasio López Gómez, Santibáñez de la Isla.

Isidoro Aller del Arbol, León.

Felipe Pertejo Campano, Vilecha.

Alfredo García Cascallana, Cabellos.

Emilio García González, Villarrouquel.

Antonio Pérez Fernández, Combarrós.

Santiago Puente Nista, Carneros.

Pedro Arias Díez, Villadangos.

Maximino Caballero Collado, Vidanes.

Valeriano Marqués Sánchez, Cabañas Raras.

Primitivo Colinas Buitrón, Toreno del Sil.

Alberto Rodríguez Sánchez, Cabellos.

Antonio García López, Villafranca.

Victor Fernández Castrillo, Estévez.

Manuel Fernández Castro, San Cipriano del Condado.

Julián Castro Redondo, Villar de los Barrios.

Victor Pequeño Esteban, Gordocillo.

Bautista Pequeño Grande, idem.

Victorino Alonso Alonso, idem.

Germán García Luengos, idem.

Urbano Pérez Huerga, Cimanes de la Vega.

José Álvarez Fernández, Toreno del Sil.

Joaquín Martínez Borbujo, Villaquejida.

Benito Prieto Martínez, León.

Amador Reguera García, idem.

Andrés Lorenzana Suárez, La Magdalena.
 Luis Fuertes Alonso, Villamediana
 Lucio Rodríguez Santos, Grulleros.
 Honorato Baeza Uría, León.
 Luis Alonso Ordóñez, idem.
 Ventura García Arias, Cimanos del Tejar.
 Francisco Gómez Arias, idem.
 Fernando Velasco Díez, Idem.
 Ángel del Llano García, Idem.
 Manuel Pérez Pollán, Castrillo de la Valduerna.
 Domiciano Vaquero Vaquero, Cimanos del Tejar.
 Esteban Cantero Orejas, León.
 Miguel Rubio del Teso, Campillo.
 Balbino Álvarez Suárez, Adrados de Ordás.
 Santiago Díez Fernández, Idem.
 Paulino Fernández Álvarez, Idem.
 Domingo Álvarez Robla, Villapondambre.
 Gregorio Álvarez Díez, Adrados de Ordás.
 Lorenzo Díez Díez, idem.
 Paulino Arias García, Alcoba.
 Antonio Santos Vázquez, Grulleros.
 Crátido Morala Casado, León.
 Gumersindo González Martínez, Veguellina de Orbigo.
 Eulogio Crespo Moreno, La Bañeza.
 José Rodríguez López, Ponferrada.
 Trinitario González Fernández, idem.
 José M.^a de Obeso Arellano, León.
 Servando González Villar, idem.
 Lorenzo Álvarez Álvarez, Trobajo del Camino.
 José Velasco Álvarez, Toreno.
 Rafael Cesáreo Uriarte Majúa, León.
 Gerardo Portugués Carrera, id.
 Avelino Rodríguez Miñambres, Quintanilla de Babia.
 Felipe Gallego Díez, Villarejo de Orbigo.
 Eduardo del Valle Menéndez, La Robla.
 Francisco Díez Tascón, Campohermoso.
 Juan Gómez Rodríguez, Sopena de Curueño.
 Rafael Fernández Robles, La Vercilla.
 Manuel Bello Álvarez, San Juan Paluezas.
 Felipe Fernández González, La Mata la Bérbula.

Cecilio García Tejerina, Oseja de Sajambre.
 Félix Miguel Quincoces, León.
 Horacio León Fernández, id.
 Isidoro Ordóñez García, idem.
 Alejandro Redondo Estébanez, Gradefes.
 Carlos López Robles, Astorga.
 Lucio Alonso Prieto, León.
 Félix Ramos Mata, idem.
 Estanislao Bardón Rodríguez, Otrero.
 Victorino Alonso Alonso, Villasilimpliz.
 Dionisio Vidal González, Corullón.
 Juvenal Baeza Uría, León.
 Pedro Bardal Álvarez, idem.
 Clemente Santamarta Miguelez, Villalquite de Rueda.
 Macario López López, Villimer.
 Moisés Argüeso Iglesias, Valdespino Vaca.
 Inocencio Rodríguez Sastre, Villamañán.
 Saturnino García González, Valle de Mansilla.
 Pablo Mendaña del Río, San Mamés de la Vega.
 Benjamín Fernández Chamorro, Carrizo.
 Natal Murciego Chamorro, Castrofuerte.
 Manuel Santos Colina, Villaornate.
 Jesús Llamazares Saludes, Valle de Mansilla.
 Cayo Yugueros Reyero, Salices del Payuelo.
 Ovidio González Astorga, Laguna.
 Joaquín Calvo Cabrerros, Villamañán.
 Nazario Mansilla Ponga, Matadeón de los Oteros.
 Bartolomé García Rodríguez, Celleda.
 Dámaso Moran Fernández, Naredo de Fenar.
 Vicente Huerga Martínez, Toral de los Guzmanes.
 Jacinto Álvarez Álvarez, Villamañán.
 Manuel García García, Orzonaga.
 Florentino Rodríguez Valbuena, Barrio de Curueño.
 Máximo García Sánchez, Villaburbula.
 Manuel Gutiérrez Vidal, Mozóndiga.
 Amando García García, Riello.
 Juan Rodríguez de la Iglesia, Mansilla de las Mulas.
 Urbano Valcarce Muñiz, Ceire.

Ambrosio Díez del Río, San Cebrián de Ripollos.
 Cesáreo García Blanco, Carrizo de la Ribera.
 Raúl Fernández González, León.
 Eustaquio López del Río, Palazuelo de Esclonza.
 German Martínez González, Villacotilde.
 Gregorio Antonio Torre Cortés, Ponferrada.
 Rafael Caballero Hidalgo, Trobajo del Cerecedo.
 José María Ortiz Valbuena, Valencia de Don Juan.
 Isaías García Burón, Riaño.
 José García Cid, Toral de los Guzmanes.
 José Nava Alonso, Benamariel.
 Román González Díez, Sopena de Curueño.
 Florencio Herrero Lagartos, Sahagún.
 Bonifacio Puente Torices, Villamayor del Condado.
 Antolín González Fidalgo, Cerezales del Condado.
 Martirián de Dios Santamarta, Albiros.
 Feliciano González Palanca, Villimer.
 Faustino Calvo Torbado, San Pedro de las Dueñas.
 Emiliano García García, Gordaliza del Pino.
 Juan Díez Carpintero, Casasola de Rueda.
 (Se continuará)

MINAS

DON CELSO RODRÍGUEZ ARANGO, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.
 Hago saber: Que por D.^a María del Rosario Margarita Abastas Robles, vecina de Pola de Gordón, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 9 del mes de Septiembre, a las doce horas, una solicitud de registro pidiendo 20 pertenencias para mina de baritina y otros, llamada *Albertana*, sita en el paraje Cáscaro y Solasierra, término de Folledo y Buiza, Ayuntamiento de Pola de Gordón.
 Hace la designación de las citadas 20 pertenencias en la forma siguiente:
 Se tomará como punto de partida la puerta entrada del molino Fachecoso, situada en el arroyo de Alceo, desde el cual y con arreglo al Norte magnético, se mediran 50 metros al

S. donde se colocará una estaca auxiliar, de ésta 400 metros al E. se colocará la 1.ª estaca; de ésta 200 metros al N. la 2.ª; de ésta 400 metros al O. se colocará la 3.ª estaca; de ésta 100 metros al N. se colocará la 4.ª estaca; de ésta 400 metros al O. se colocará la 5.ª estaca; de ésta 300 metros al S se colocará la 6.ª estaca; y de ésta con 400 metros se llegará a la estaca auxiliar, quedando de este modo cerrado el perímetro de las citadas veinte pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el art. 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y Real Orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.246 León, 22 de Septiembre de 1942.— Celso R. Arango.

Caja de Recluta de Astorga N.º 60

CIRCULAR

Se hace saber por medio de la presente, que el día 7 del próximo mes de Octubre, se reunirá la Junta de Clasificación y Revisión de esta Caja, para resolver cuantos asuntos tenga pendientes.

Astorga, 23 de Septiembre de 1942.— El Comandante Jefe accidental, Manuel Carracedo.

Entidades menores

Junta vecinal de Vilela

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto Municipal, esta Junta Administrativa designó los vocales natos de la Comisión de evaluación y repartimiento general de utilidades para el corriente año de 1942.

Asimismo confeccionó las listas de contribuyentes.

Contra estos nombramientos y lo mismo contra las listas, podrán pre-

sentarse, en el plazo de siete días, las reclamaciones que se consideren justas en casa del Sr. Presidente, como también las altas y bajas a que hubiere lugar.

Vilela, 23 de Septiembre de 1942.— El Presidente, Eladio Arias.

Administración de Justicia

Juzgado de Instrucción de La Bañeza

Don Julio Fernández Fernández, Juez de instrucción accidental de La Bañeza y su partido.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en la pieza de responsabilidad civil dimanante de la causa número 85 de 1934, seguida en este Juzgado por lesiones contra Francisco Prieto Fernández, vecino de San Esteban de Nogales, he acordado sacar a pública y tercera subasta los bienes embargados al condenado expresado y que son los siguientes:

1.ª Una finca rústica, en término de San Esteban de Nogales, a la Tablada, de cabida de nueve áreas y treinta y nueve centiáreas, secana, que linda: al Norte, con fincas particulares; Mediodía, Santiago Cidón; Poniente, con fincas de la Chanica, y Naciente, se ignora; tasada en trescientas pesetas.

2.ª Otra tierra, en dicho término, a los Pedregales, de cabida de cinco áreas aproximadamente, centenal, secana, que linda: al Naciente, fincas particulares; Mediodía, con herederos de Baltasar Alonso; Norte, con los de Juan López, y Poniente, la Horca; tasada en doscientas pesetas.

El remate de dichas fincas tendrá lugar en la sala de Audiencia de este Juzgado el día treinta de Octubre próximo y horas de las doce de la mañana, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no existen títulos de propiedad de dichos bienes por lo que los licitadores no tendrán derecho a exigir ningún otro por lo que habrán de conformarse con el testimonio de adjudicación o escritura de venta que se otorgue a su favor, y que por ser tercera subasta salen los bienes sin sujeción a tipo.

Dado en La Bañeza, a veintidós de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—Julio F. Fernández.—El Secretario judicial, P. H.: Santiago Martínez.

Juzgado municipal de Boca de Huérgano

Don Santiago Alonso Alonso, Secretario del Juzgado municipal de Boca de Huérgano.

Doy fe: Que en el juicio de faltas celebrado en este Juzgado, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue:

«Sentencia.—En Boca de Huérgano, a doce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El señor D. Cándido Rodríguez González, Juez municipal de la misma, visto el precedente juicio de faltas seguido por María Fuente Fuente, contra Eliseo Pérez Presa e Isidoro Pérez Presa, cuyas demás circunstancias personales ya constan en autos, por hurto, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo.—Que debo condenar y condeno a los denunciados Eliseo Pérez Presa e Isidoro Pérez Presa, a la pena de diez días de arresto cada uno que deberán cumplir en el local de arrestos de este Ayuntamiento y cuarenta y cinco pesetas cada uno de indemnización a la denunciante María Fuente Fuente y a las costas de este procedimiento, estimando por ahora el expediente de insolvencia tramitado a los denunciados.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo.—Cándido Rodríguez.—Rubricado.»

Fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a los condenados Eliseo Pérez Presa e Isidoro Pérez Presa, que se encuentran en ignorado domicilio y paradero, expido y firmo el presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el visto bueno del Sr. Juez, que sello con el del Juzgado en Boca de Huérgano, a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Santiago Alonso.—V.º B.º: El Juez, Cándido Rodríguez

ANUNCIO PARTICULAR

Se cita a Junta general extraordinaria, en segunda convocatoria, a los socios de la Comunidad de Regantes del Sindicato Agrícola de Sorriba, Cistierna y Vidanes, para el día 4 de Octubre próximo, a las dos de la tarde, en el domicilio del Sindicato, con el fin de aprobar el presupuesto extraordinario elaborado por el Sindicato, si procede, y ocuparse de los asuntos enumerados en el artículo 54 de las Ordenanzas de la Comunidad.

Sorriba, 23 de Septiembre de 1942. El Presidente de la Comunidad, Eladio Getino.

Núm. 460.—16,00 ptas.

Imprenta de la Diputación